250.10.01

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE UN SERVICIO

En Candelaria (Valle del Cauca), en el mes de febrero de 2024 la Suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, LEONOR EUGENIA TRIANA, deja constancia que actualmente no se cuenta con personal de planta suficiente para la total realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaría de Desarrollo Social y Programas Especiales, lo cual necesariamente implica la contratación de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y experiencia y su objeto social está directamente relacionado con las actividades requeridas, tales como: **CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE CANDELARIA Y FUNDACIÓN ACCIONES POR COLOMBIA**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL CON LA PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DEL AÑO 2024 DENTRO DEL PROYECTO "ACTOS Y EVENTOS CONMEMORATIVOS QUE APORTEN A LA IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA" DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS ESPECIALES.**

Para constancia se firma en Candelaria Valle, a los quince (15) días del mes de febrero de Dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

LEONOR EUGENIA TRIANA

Secretaria de Desarrollo Administrativo

Gestión Documental
Original: Expediente de Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Milena Salazar Mejía	Directora Dirección Administrativa Jurídica	
Elaboró	Sandra Milena Salazar Mejía	Directora Dirección Administrativa Jurídica	
Revisó	Sandra Milena Salazar Mejía	Directora Dirección Administrativa Jurídica	
Aprobó	Sandra Milena Salazar Mejía	Directora Dirección Administrativa Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			